



Cuenta de Ahorro Infantil

Banco del Niño

Tipo de producto	Cuenta de Ahorro Banco del Niño. Es una cuenta de captación destinada a incentivar el ahorro en la niñez y juventud guatemalteca menor a 18 años.
Tipo de moneda	Quetzales y dólares de los Estados Unidos de América.
Tasa de interés	Desde 0% hasta el 4% anual, capitalizable semestralmente.
Segmento	Para la población en general que busque incentivar el hábito del ahorro en la niñez y juventud guatemalteca.
Apertura de Cuenta de Ahorro de Banco del Niño	Las cuentas pueden ser constituidas por personas individuales, por medio de los canales que El Crédito ponga a disposición de los solicitantes.

Depósito inicial	El monto de apertura para la cuenta de ahorro Banco del Niño es: • Mínimo de Q. 25.00 en moneda nacional y \$10.00 en moneda extranjera.
Débitos automáticos	Con la autorización del titular de una cuenta cuenta monetaria o de ahorro de El Crédito, se podrán realizar débitos hacia una cuenta de ahorro Banco del Niño.

Cobros por servicios	Los cobros por servicios serán conforme lo siguiente:		
	SERVICIO	COSTO	CONCEPTO
	Impresión de estado de cuenta.	Q6.00	Por hoja
	Reposición de cartola por extravío o deterioro.	Q5.00	No imputable al CHN
	Reposición de tarjeta de débito.	Q30.00	No imputable al CHN
	Consulta de saldos en cajeros automáticos.	Q2.00	A partir de la segunda consulta diaria
	Consultas y retiros en cualquier otro cajero.	Q7.00	Por transacción realizada

SERVICIO	COSTO	CONCEPTO
Cobro administrativo mensual en cada cuenta de ahorro Banco del Niño en quetzales, con un (1) año de no registrar movimiento por parte del cuentahabiente y con saldo menor de Q.1,000.00	Q.20.00	Mensual
Cobro administrativo mensual en cada cuenta de ahorro Banco del Niño en dólares, con un (1) año de no registrar movimiento por parte del cuentahabiente y con saldo menor a US\$100.00.	\$3.00	

Depósitos, retiros de fondos o cancelación de la cuenta	Podrán realizar depósitos, retiros de fondos o la cancelación de la cuenta de ahorro Banco del Niño, por los medios que El Crédito disponga.	
	DEPÓSITOS DE LA CUENTA	El titular de la cuenta de ahorro Banco del Niño deberá realizar sus depósitos por medio de los diferentes canales de negocio, la unidad móvil autorizada del Departamento de Banco del Niño y medios autorizados por El Crédito.
	RETIROS DE LA CUENTA	Se podrán realizar retiros de fondos de la cuenta, utilizando los medios autorizados por El Crédito, tales como: Los menores de edad con catorce (14) años cumplidos podrán realizar retiro de fondos, siempre que tengan firma registrada y que la operación a realizar no sobrepase los quinientos quetzales (Q.500.00). En caso de destrucción parcial o deterioro de la libreta o cartola, el titular o tercero autorizado deberá solicitar su reposición, presentando el documento correspondiente según el procedimiento de la Red de Agencias que acredite el ahorro, en cualquier agencia bancaria de El Crédito, quien entregará un nuevo documento.
	CANCELACIÓN DE LA CUENTA	a) Por solicitud expresa de quien ejerza la patria potestad del titular de la cuenta o quién figure como firmante. b) Por decisión de El Crédito sin necesidad de expresión de causa, quedando a disposición del titular el saldo disponible a la fecha de la cancelación, en la cuenta contable de depósitos a la orden, dejando de devengar intereses, si se le hubiere asignado una tasa de interés.

Inactivación de la cuenta	Las cuentas de ahorro Banco del Niño quedarán inactivas transcurridos seis (6) meses sin movimiento.
Servicio de Tarjeta de Débito	Únicamente las cuentas de ahorro Banco del Niño tendrán el beneficio adicional de utilizar la tarjeta de débito, esta deberá ser solicitada o autorizada por quien ejerza la patria potestad del titular de la cuenta o quien figure como firmante, quien debe velar por el uso correcto de la misma. Esta tarjeta será de uso exclusivo en cajeros automáticos, en tiendas y POS. Aplica únicamente para niños a partir de 14 años.
Edad	De 0 hasta menos de 18 años. Después de cumplida la mayoría de edad el cuentahabiente deberá actualizar su información con los parámetros de una cuenta de depósitos de ahorro.
Productos asociados	- E-Banking - Monitoreo de Transacciones - Contact Center - Notificaciones SMS - Red de Agencias - Tarjeta de débito (a partir de 14 años)
Seguros y asistencias	De acuerdo a los que a futuro se establezcan por el Administrador del Departamento Adscrito Banco del Niño y autorizados por el Gerente General.

SALDOS PROMEDIO EN CUENTAS DE AHORRO BANCO DEL NIÑO EN QUETZALES		
INTERESES CON CAPITALIZACIÓN SEMESTRAL		
RANGO		TASA DE INTERÉS
DE	HASTA	NOMINAL
0.01	250.00	0.00%
250.01	1,000.00	1.50%
1000.01	10,000.00	1.75%
10000.01	100,000.00	2.00%
100000.01	En adelante	2.50%

SALDOS PROMEDIO EN CUENTAS DE AHORRO BANCO DEL NIÑO EN DÓLARES		
INTERESES CON CAPITALIZACIÓN SEMESTRAL		
RANGO		TASA DE INTERÉS
DE	HASTA	NOMINAL
0.01	250.00	0.00%
250.01	1,000.00	0.40%
1,000.01	10,000.00	0.50%
10,000.01	100,000.00	0.75%
100,000.01	En adelante	1.00%



APERTURA DE CUENTA DE AHORRO BANCO DEL NIÑO

INFORMACIÓN MÍNIMA

La información mínima que se le requerirá a los solicitantes será lo siguiente:

- Información contenida en el certificado de nacimiento del menor de edad.
- Información contenida en el Documento Personal de Identificación -DPI-.
- Información contenida en el Pasaporte si se trata de extranjero.
- Número de Celular.
- Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- Correo electrónico.
- Profesión.
- Lugar y puesto de trabajo.
- Fecha de ingreso al lugar de trabajo.
- Dirección de trabajo.
- Teléfono de trabajo.
- Ingresos mensuales aproximados.
- Dos (2) referencias personales (nombre y número de teléfono).
- Beneficiarios obligatorio (distinto a titular y/o quien ejerza la patria potestad).

CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Las Cuentas de ahorro Banco del Niño deberán contar con un expediente conformado con los siguientes documentos:

- 1) Registro de firmas dos veces.
- 2) FEIC (Formulario Electrónico de Información del Cliente) con la documentación respectiva.
- 3) Anexo de productos.
- 4) Contrato de la cuenta.
- 5) Carta de beneficiarios.
- 6) Formulario de Autorización de Verificación de Referencias (SIRC) de la Superintendencia de Bancos o cualquier otra fuente de información disponible.
- 7) Contrato de E-Banking (cuando aplique)

CANALES DE CAPTACIÓN

- Red de Agencias
- Asesores de Negocios
- Contact Center
- Agentes Bancarios

CANALES DE SERVICIO

- Red de Agencias
- Banca en Línea
- Contact Center
- Agentes Bancarios